



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

**CONVOCATORIA PUBLICA A CONFORMAR EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO- CORDOBA.**

FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2024.

A LOS SECTORES SOCIALES, PROFESIONALES, JUVENTUDES, ÁREA RURAL, AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIO, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER, FAMILIA Y TERCERA EDAD, TRABAJADORES INDEPENDIENTES, TURISMO, CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO.

Teniendo en cuenta que el alcalde Municipal de San Bernardo del Viento, luego de verificada la conformación del Consejo Territorial de Planeación, procedió a expedir la Resolución No. 0174, con el fin de renovar y reemplazar al 60% de los miembros que la conforma, así las cosas, se torna necesario dar aviso a la comunidad para que los distintos sectores se postulen.

Por tal motivo se invita cordialmente a que, con la mayor celeridad posible, nos remitan a nuestras dependencias las ternas conformadas por los candidatos propuestos para representar de manera idónea cada uno de los sectores correspondientes. La documentación debe ser allegada de conformidad con el artículo 7 del Decreto 2284 de 1994, debe contener:

1. Hoja de vida de los candidatos.
2. Carta de aceptación de la postulación por parte de los candidatos.
3. Carta de la organización postulante en la cual se indique el sector para el cual se presenta la terna, así como la experiencia y/o vinculación de los candidatos con el sector.
4. Certificación de la personería jurídica de la organización postulante expedida por la autoridad competente.
5. Copia del acta de la reunión en la cual se hizo la postulación.
6. Documento explicativo de la representatividad de la institución o instituciones postulantes.
7. Datos suficientes sobre la identidad, domicilio y teléfono de las entidades postulantes y de los candidatos.

La documentación se debe hacer llegar a la Secretaría de Planeación Municipal, a más tardar el viernes 21 de febrero de 2024 hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

NAVONAZAR GONZALEZ TORDECILLA
Alcalde Municipal

RAMONA MARÍA VARGAS PANTOJA
Secretaria de Planeación